



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5940 Edicto de aprobación definitiva de modificación presupuestaria n.º 13/2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, el expediente número 13/25 sobre modificación de créditos, mediante crédito extraordinario, en el Presupuesto del ejercicio de 2025, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo importe a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Modificación de crédito

Crédito Extraordinario

Capítulo	Importe
9. Pasivos financieros	504.881,51 €
Total Créditos Extraordinarios	504.881,51 €

II.- Financiación del expediente

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería:

87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	504.881,51 €
Total financiación modificación de crédito		504.881,51 €

Segundo.- Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre Pacheco, a 28 de noviembre de 2025.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Javier Plaza Martínez.